

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.096

LEY 2096

4 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2096

LEY 2096

Construcción de un puente sobre el arroyo del «Gato» en La Plata .

EL SENADO Y CÁMARA DÉ DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. El Poder Ejecutivo procederá a mandar construir un puente sobre el arroyo del Gato, en la confluencia de la prolongación del boulevard 31 con dicho arroyo.

ARTÍCULO 2°. Los estudios y presupuestos de la obra que se manda construir por esta Ley, los practicará el Departamento de Ingenieros.

ARTÍCULO 3°. Los gastos que se originen por el cumplimiento de esta Ley, se imputarán a la misma y se pagarán de Rentas Generales.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 2096. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).